

# Relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres en Ecuador

## Relationship between economic autonomy and gender-based violence against women in Ecuador

**Recibido:** 26 de diciembre del 2022

**Revisado:** 26 de enero del 2024

**Aceptado:** 2 de mayo del 2024

**DOI:** 10.13043/DYS.98.2

María José Urigüen García<sup>a</sup>

Silvia Mejía-Matute<sup>b</sup>

### Resumen

En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han sufrido violencia de género. Por esto, la presente investigación determina la naturaleza de la relación entre este tipo de violencia y la autonomía económica. A partir de un modelo logístico binario con variables relacionadas con la autonomía económica, se determinó que cada año adicional de educación de la mujer tiene el potencial de reducir el riesgo de sufrir de violencia de género. Disponer de un salario mayor o igual al básico y tomar decisiones sobre el dinero dentro del hogar contribuyen también a disminuir esta violencia, pero no así tener un empleo. Se concluye que una mayor autonomía económica reduce el riesgo de sufrir violencia de género en las mujeres ecuatorianas, aunque persisten ciertas relaciones de poder pendientes de resolución. Entonces, son necesarias acciones de política pública para erradicar la violencia de género, junto a cambios sociales y espacios donde las mujeres puedan trabajar seguras.

**Palabras clave:** desigualdad social, empleo de las mujeres, ingresos y riqueza, violencia de género.

**Clasificación JEL:** A12, B54, C51, J16.

### Abstract

Sixty-five out of every 100 women in Ecuador have been the victims of gender-based violence. This research determines the relationship between gender-based violence and economic autonomy. Using a binary logistic model incorporating variables related to economic autonomy, it was found that each additional year of education a woman attains reduces her risk of experiencing gender-based violence. Having a salary greater than or equal to the minimum wage and making decisions about money within the household also contribute to reducing such violence. However, having a job does not. It is concluded that greater economic autonomy reduces the risk of gender-based violence for women in Ecuador, although power relations persist when these women work. Therefore, public policy actions, along with social changes and the creation of safe working environments for women, are essential to eradicate violence.

**Keywords:** Ecuador, gender-based violence, income and wealth, social inequality, women's employment.

**JEL Classification:** A12, B54, C51, J16.

<sup>a</sup> Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador. Correo electrónico: majouriguen@gmail.com

<sup>b</sup> Universidad del Azuay, Observatorio Empresarial (UDA), Cuenca, Ecuador. Correo electrónico: smejia@uazuay.edu.ec

## Introducción

En Ecuador, solo hasta finales de los años 1980 se empezó a hablar de la violencia contra las mujeres, de manera pública. De ese momento, resalta la firma de instrumentos internacionales de carácter vinculante, que obligaban al país a implementar políticas para hacer frente a la violencia, dar atención a las víctimas y asegurar su acceso a la justicia (Camacho, 2014). A partir de la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), se evidenciaron acciones más allá del ámbito judicial, centradas en la prevención, la transformación de patrones culturales, la recolección de datos y el desarrollo de un sistema integral de protección (Asamblea Nacional, 2008; y 2018).

POMS (2021) considera que la violencia basada en género (VBG) es una pandemia global. También, que a lo largo del reciente decenio ha afectado a cerca de 736 millones de mujeres (una de cada tres), quienes han sufrido violencia física o sexual por un compañero íntimo o agresiones sexuales. Por ello, la violencia basada en género constituye una violación de los derechos humanos, un problema de salud pública y de justicia social. Así, a la violencia extrema contra las mujeres se la conoce como femicidio, según el Observatorio de Igualdad de Género de la UNFPA (2024), se registraron 4640 casos de femicidio en dieciocho países de América Latina y seis del Caribe en 2019; las tasas más altas de mujeres víctimas de femicidio están en Honduras, con alrededor de seis víctimas por cada cien mil mujeres y, en Ecuador, una por cada cien mil, por lo que superan las cifras de Argentina, Perú y Colombia.

A pesar de que las mujeres han sufrido violencia de género desde hace años, recientemente empezó a cuestionarse esta problemática. A raíz de la Carta Magna de 2008, se establecieron planes para la erradicación de la violencia intrafamiliar y de género, así como para la erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo. Cabe recalcar que, a pesar de que se han implementado algunos instrumentos de política pública para erradicar la violencia de género contra las mujeres (física, sexual o psicológica), en lo relacionado con la violencia económica y patrimonial no existen sanciones (Viteri, 2020).

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se enfatiza en la reparación a las víctimas. Pero la aplicación de esta ley resulta un desafío a nivel local, no solo por los escasos recursos económicos, sino también porque no existe una institucionalidad articulada entre actores como la academia, las organizaciones no gubernamentales, el sistema judicial, el gobierno local y nacional. Algunos cantones han optado por propiciar las denominadas “Casas Violeta”, donde las mujeres víctimas de violencia pueden ser acogidas. Allí se implementan estrategias para lograr autonomía económica. A través de un formulario donde Benalcázar *et al.* (2020) establecieron problemáticas y situaciones de violencia. Las encuestadas respondieron a quienes acudirían ante situaciones de este tipo. Concluyeron que la principal red de apoyo es el círculo cercano y de confianza, constituido por la madre, las hermanas y las mejores amigas; y el último eslabón al que acuden son las instituciones.

En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida (INEC, 2019). Es de resaltar que estas situaciones vulneran los derechos humanos, causan daños tanto en la salud física y la emocional, y se caracterizan por el ejercicio del poder como un mecanismo de dominación (Fernández-de la Reguera, 2018). Por otra parte, la Cepal (2022) señala como un indicador de autonomía económica al índice de feminidad en hogares pobres. Un valor mayor a 100 de este índice implica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres, y corresponde a edades de 20-59 años.

En 2022, este índice ascendió a 117.7 puntos en América Latina y en el caso de Ecuador es superior con 121.8. Ello demuestra una falta de autonomía económica, profundizada con el alto número de mujeres de 15 años y mayores, que no tienen ingresos propios (30 de cada 100); y está entre los países donde las mujeres ocupan gran parte de su tiempo a los quehaceres domésticos y el trabajo no remunerado (19.7 horas por semana). Por esto, el objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la autonomía económica y la violencia de género, para analizar cómo la primera influye en la probabilidad de que una mujer sufra violencia en el país. El análisis tiene el potencial de que, en un futuro, pueda ampliarse, y podría permitir crear mecanismos para la erradicación de este problema. Dado que,

mientras las mujeres no tengan acceso a la educación y al trabajo en igualdad de condiciones, concilien el trabajo de cuidado y el remunerado, ocupen posiciones de poder que les permitan tomar decisiones sobre la economía y el patrimonio, la violencia por cuestiones de género no cesará.

Por lo anterior, la investigación contribuye a abrir posibilidades tanto teóricas como prácticas para el análisis de la relación entre autonomía económica y la violencia de género contra las mujeres, tomando como caso el Ecuador. Aunque la situación de la mujer viene dada por constructos sociales relacionados con el género, es posible lograr un cambio, a partir de programas, proyectos y políticas públicas que busquen el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres, para reducir, por esta vía, los altos porcentajes de violencia. Por esta razón, estudios alrededor de este tema son convenientes para la sociedad, ya que permiten una convivencia más justa y equitativa entre los géneros. Además, proveen información nueva acerca de temas de importancia mundial como es la violencia de género, con lo cual se cubren los grandes vacíos de información en torno a esta temática.

En el artículo se dan a conocer los fundamentos teóricos que permiten comprender la violencia de género, la autonomía económica y su relación, de manera teórica. En la metodología, se detalla la obtención de la muestra, a partir de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres; seguida por la aplicación del modelo logístico binario, muy utilizado para el análisis, cuando la variable dependiente (violencia de género contra la mujer) es cualitativa. En este caso, ser víctima o no. Como variables independientes, se consideran las demográficas, pues dan cuenta de la autonomía económica. Así se afirmó que mayor autonomía económica reduce el riesgo de violencia de género contra las mujeres en Ecuador.

## I. Marco teórico

Según Cagigas (2000), la violencia, implica la existencia de un subordinado y un superior, es una forma de demostrar poder, al emplear fuerza física, psicológica, sexual o económica. El género, por otro lado, asigna papeles y normas sociales, que crean la idea de superioridad del hombre frente a la mujer. Por esto, lo

masculino impone decisiones frente a lo femenino, en búsqueda de obediencia. Por esta razón, la violencia de género se origina en las prácticas socioculturales, donde se da superioridad a lo masculino-heterosexual, con predominio de los estereotipos de género (Fernández-de la Reguera, 2018). Este ejercicio de poder produce dos efectos: uno opresivo, ya que la violencia es usada para conseguir un fin específico; y otro, configurador en búsqueda de que las situaciones de asimetría y desigualdad se mantengan en favor de lo masculino (Expósito, 2011).

La violencia de género se produce a partir de dos problemas (Fernández-de la Reguera, 2018), el primero en relación con la redistribución de los recursos, en lo cual a la mujer se ha asignado el trabajo no remunerado, frente al hombre a quien se reconoce como el proveedor. Ello ha segmentado los mercados laborales por género. En segundo lugar, ligado al reconocimiento, evidenciando que dentro de los discursos de dominación, la mujer se presenta como un objeto y se censura su libertad de expresión. Esto gracias a la sociedad patriarcal, que considera a lo femenino algo carente de relevancia y valía (Cagigas, 2000).

Por esto, el Estado ecuatoriano busca condenar todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres, tanto en el ámbito público como el privado. Así pues, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) reconoce los siguientes tipos de violencia:

1. *Violencia física.* Todo acto u omisión que pueda causar un daño físico, dolor o muerte; así como cualquier forma de maltrato o agresión que afecte a la dignidad física de la mujer, resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto.
2. *Violencia psicológica.* Toda acción u omisión dirigida a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, menospreciar la dignidad y controlar la conducta, entre otras. Mediante humillación, intimidación, aislamiento o cualquier acto que afecte a la mujer en su estabilidad psicológica y emocional.
3. *Violencia sexual.* Toda acción u omisión que vulnere o restrinja el derecho a la integridad sexual de la mujer, así como a su decisión voluntaria sobre su

vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

4. *Violencia económica y patrimonial.* Toda acción u omisión que busque ocasionar un menoscabo en torno a recursos económicos y patrimoniales de la mujer, incluidos los de la sociedad conyugal.

Una forma de disminuir la violencia contra las mujeres es la obtención de autonomía económica. Según Fernández de la Reguera (2017), esta constituye un mecanismo que permite transformar las condiciones que generan violencia de género. Así, la autonomía se entiende como las capacidades y las condiciones que permiten a las mujeres tomar decisiones que afectan a su propia vida y el poder de actuar de acuerdo con estas (Nunes y Godoy, 2011). En esta lógica, la autonomía puede dividirse en tres tipos: económica, física y de toma de decisiones.

La autonomía económica hace referencia a que es necesario que las mujeres reciban ingresos que les permitan superar situaciones de pobreza, con lo cual pueden disponer de tiempo libre para educarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse de manera personal, participar de la política y de la vida social y, sobre todo, dedicarse a otras personas, sin que esto se convierta en una barrera para sus metas (Cepal, 2016). Por ello es clave para que las mujeres logren autonomía económica conciliar el trabajo dentro del hogar que, con frecuencia, consiste en un piso pegajoso que no permite a las mujeres desarrollarse en otros ámbitos.

Un ejemplo que permite ver la relación directa entre autonomía económica y violencia de género es la pandemia de Covid-19. En el caso de las mujeres, en ese tiempo, disminuyó su participación laboral, se redujeron sus ingresos y aumentó su trabajo en el hogar. Todo esto generó una precarización de su calidad de vida y redujo, consecuentemente, los avances en autonomía económica y aumentó de manera significativa la violencia de género (Bidegain *et al.*, 2020).

A su turno, la autonomía física remite a dos dimensiones: la relacionada con los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la relativa al derecho de una vida sin violencia. Aquí, se resalta la capacidad de las mujeres de decidir sobre su propio cuerpo. Por último, la autonomía de toma de decisiones, desde una perspectiva interseccional, da paso a que las mujeres accedan

a puestos de decisión dentro de su especificidad y diversidad (Cepal, 2016). Cuando hablamos de mujeres, hay que tener presente que existen otras características relacionadas con su condición, como la clase social, la etnia y la edad, entre otras, por lo que no solo se necesita la participación de las mujeres, sino de las mujeres en su diversidad.

Al tomar la relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres, surgen dos teorías con respecto a que podría pasar cuando las mujeres tienen mayor acceso a recursos y oportunidades. La primera, llamada *the household bargaining model* (HBM), menciona que, al tener mayores ingresos, las mujeres dentro de sus hogares pueden negociar para mejorar su situación dentro de estos; además, que tienen mayores posibilidades de terminar sus relaciones, ya que no dependen económicamente de sus parejas, por lo que estas experimentan menos violencia. Por otro lado, la teoría del *male backlash model* (MBM), que manifiesta que cuando los hombres perciben que las relaciones de género y su posición en el hogar se encuentra desafiada, estos emplean violencia. Por esta razón, mayores oportunidades económicas aumentarían la violencia (Caridad y Henderson, 2017).

## II. Revisión de literatura

En los últimos años, se ha propuesto que la autonomía económica es un factor importante para reducir el riesgo de sufrir violencia de género en las mujeres. Vyas y Watts (2009), a partir de una revisión bibliográfica, determinaron que el desarrollo económico tanto individual como familiar y la reducción de la pobreza pueden ofrecer protección contra la violencia que sufren las mujeres en países con ingresos bajos y medianos. No obstante, diferentes artículos han demostrado que es una relación compleja, por ejemplo, Leite *et al.* (2019) mencionan que la autonomía económica en las mujeres puede traer buenos resultados, pero en contextos específicos puede generar aumento del riesgo, dado que las relaciones de poder cambian y los hombres pueden ejercer violencia, buscando mantener los roles de género establecidos.

Por esto, Vyas *et al.* (2015) determinaron que el contexto es un factor importante al examinar la relación entre el acceso a recursos económicos y la violencia en pareja, al considerar las características de la sociedad.

Así también, Vyas y Heise (2016), con una regresión logística multinivel, determinaron que el 29% de las variaciones se encuentra relacionado con situaciones dentro de la comunidad. Por esto, las áreas más pobres y con mayores niveles de inequidad de género tienen mayor riesgo de violencia en pareja para las mujeres.

Otras investigaciones, como la de Atteraya *et al.* (2015), afirman que situaciones como el analfabetismo, el bajo estatus económico, tener historial de violencia y falta de autonomía de toma de decisiones se asocian con mayor violencia. Por ello, a nivel comunitario, ser de etnias no privilegiadas aumenta el riesgo de violencia de género. Complementariamente, Jewkes *et al.* (2017), con ayuda de un modelo de regresión logística y de ecuaciones estructurales, determinaron que la pobreza es uno de los factores de riesgo más importantes.

A partir de un modelo de ecuaciones estructurales, Yilmaz (2018) determinó la relación de doble sentido entre la autonomía económica y la violencia de género en Turquía. Determinó que, cuanto más autónomas sean las mujeres, menor será el riesgo de padecer violencia. También se han encontrado evidencias empíricas que relacionan los diferentes tipos de autonomía (toma de decisiones, económica y física) con diferentes tipos de violencia. Así, para Ghana, Tenkorang (2018) encontró que las mujeres con altos niveles de autonomía sexual tienen menos probabilidad de sufrir violencia física o económica; las mujeres con alto grado de educación tienen menores posibilidades de sufrir violencia física, emocional o económica; y las mujeres con empleo tienen menores probabilidades de sufrir violencia sexual.

De manera más específica, Bengesai y Khan (2021) buscaron determinar la influencia de la autonomía económica en mujeres en Zimbabue en cuanto a riesgo de sufrir violencia en pareja, a partir de un modelo logístico. Evidenciaron que los bajos niveles de autonomía económica, acompañados de actitudes que apoyan la violencia aumentan el riesgo, mientras que un matrimonio tardío reduce la probabilidad. Entre otros resultados importantes relacionados con la autonomía económica, se encontró que mayores niveles de educación reducen el riesgo de violencia psicológica; así también, encontrarse en el quintil medio de riqueza disminuye la probabilidad de sufrir violencia sexual 40%. Schuler y Nazneen (2018) destacan que tener

mayores ingresos, para Bangladesh, permite que las mujeres tengan más opciones para salir de situaciones de abuso. Además, cada vez más personas dentro de las comunidades intervienen cuando existen casos de violencia.

La autonomía económica tiene relación directa con la disponibilidad de recursos económicos para las mujeres. Al identificar los factores individuales y dentro de la pareja que se asocian con la ocurrencia de sufrir violencia en pareja en mujeres casadas, migrantes y rurales en Shanghái con ayuda de un modelo logístico multivariable, Tu y Lou (2017) encontraron que la baja autonomía financiera se asociaba con todos los tipos de violencia. Además, tener un trabajo inestable o que exista historial de abuso se asocia con violencia física.

Apoyando aquellos resultados, a partir de un modelo de mínimos cuadrados ordinarios y la hipótesis de que la independencia económica de las mujeres reduce el riesgo de violencia en pareja en Turquía, Dildar (2021) demostró que, cuando una mujer gana más que un hombre, el riesgo de violencia disminuye en 9.3%, adicionalmente, tener recursos provenientes de activos también representa una relación negativa.

Por su parte, Abramsky *et al.* (2019) exploran las asociaciones entre los ingresos de las mujeres y sus experiencias de violencia en pareja, en Tanzania, a partir de modelos de regresión logística con datos transversales y longitudinales. En un primer modelo, utilizaron las variables de ingreso mensual de la mujer y el riesgo de sufrir violencia física, sexual o económica. Con ello, demostraron que mayores ingresos se encuentran relacionados con menor riesgo de violencia. En un segundo modelo, con variables como la contribución financiera al hogar y la violencia física y sexual, determinaron que, cuando las mujeres tienen una mayor contribución en el hogar, existe mayor riesgo de violencia.

Por ello, mencionan que no solo son necesarios mayores oportunidades y acceso de las mujeres a recursos económicos, sino también cambios sociales. En ello coinciden con Tenkorang (2018), que encontró una relación positiva entre la autonomía y la violencia económicas. En España, los resultados a través de un modelo ajustado de regresión logística demostraron que los ingresos disminuyen el riesgo de sufrir

violencia física, y cuando la renta de las mujeres se reduce, estas tienen mayores probabilidades de sufrir violencia física y psicológica (Ruiz *et al.*, 2017).

Otra variable importante al hablar de autonomía económica es la educación. Gibbs *et al.* (2018) al explorar la relación entre pobreza y violencia en pareja, en Sudáfrica, a partir de una regresión logística y modelos de ecuaciones estructurales, evidenciaron que, al aumentar sus niveles de educación, tanto hombres como mujeres adquieren más conocimientos con respecto a la equidad de género, por lo que dentro de sus relaciones en pareja existen menos actitudes controladoras, lo que conduce a que el riesgo de violencia se reduzca. Tales resultados concuerdan con los de Santamaría *et al.* (2019), cuya investigación fue realizada en Panamá, para determinar los factores sociales relacionados con la violencia. Su estudio demostró que los bajos niveles de educación están asociados con actitudes que permiten la violencia.

Por último, para obtener autonomía económica es importante que las mujeres puedan acceder al mercado laboral, pero los resultados han demostrado que esta variable puede contribuir al riesgo de sufrir violencia pero no protege a las mujeres. Por ejemplo, en Perú, a partir de una regresión logística, Castro *et al.* (2017) encontraron que, a nivel individual, tener empleo y un bajo nivel educativo aumentan las probabilidades de sufrir violencia en pareja.

Estos resultados coinciden con los de Gage y Thomas (2017) para Nigeria. En su estudio, demostraron que el trabajo no remunerado está relacionado positivamente con la violencia física y sexual; también, que el empleo pagado se encuentra asociado con la violencia sexual, considerando que estas relaciones crecen aún más en contextos donde se aprueba la violencia machista. Así también, Alonso y Carrasco (2017) evidenciaron que el empleo del hombre tiene un papel más significativo que el de la mujer en reducir la violencia física. Por lo que el riesgo será menor cuando la pareja tenga empleo y mayor cuando el hombre esté desempleado, ya que este se sentirá desafiado, si la mujer aumenta su posición en el hogar.

En América Latina, un estudio realizado en Colombia, en búsqueda de identificar los factores asociados a la probabilidad de ser víctima de violencia sexual en el

contexto del conflicto armado, con ayuda de un modelo logístico binario, se identificó que conocer a alguien en su entorno cercano que ha sido víctima de violencia sexual, pertenecer a un nivel socioeconómico bajo, vivir en alguna de las cinco principales ciudades del país, ser jefa de hogar y tener estudios hasta el bachillerato aumentan la probabilidad de sufrir violencia sexual; y en el caso de reconocerse como mujer blanca o mestiza; sumado a la edad; disminuyen la probabilidad de riesgo (Tinjaca y Santos, 2021).

Por otro lado, para Perú, a partir de un cuestionario, se obtuvieron las siguientes características, asociadas a la violencia económica: bajo nivel de educación, vivir con la pareja, tener un negocio dentro del hogar, bajos ingresos, hijos, no tener acceso a crédito, pagos atrasados y ser forzadas a obtener créditos contra la voluntad. Teniendo en cuenta que existe una relación significativa entre sufrir violencia económica y ser víctima de algún otro tipo de violencia (Asencios *et al.*, 2018).

Para el caso ecuatoriano, existe muy poca literatura sobre el tema. Sin embargo, la investigación de Edeby y San Sebastián (2021) permite conocer las características sociodemográficas que incrementan el riesgo. Sus resultados mostraron que la violencia física y psicológica es más común en mujeres de 26-35 años. Además, todas las formas de violencia están relacionadas con mujeres sin educación, excepto por la sexual, que es frecuente en las mujeres con mayor educación.

La violencia psicológica, física y económica es mayor en las mujeres que viven con su pareja. La violencia sexual se asocia con los grupos étnicos no indígenas; y todos los tipos de violencia son más comunes en la zona urbana, excepto por la violencia física. Además, Oduro *et al.* (2015) mencionan que en el Ecuador aquellas mujeres en mejores situaciones de riqueza tienden a tener menor probabilidad de reportar violencia física, en comparación con hogares más pobres. Finalmente, Treves *et al.* (2022) afirma que la participación creciente de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar disminuye el riesgo de violencia física, sexual y emocional.

### III. Métodos

Al asociar la violencia de género contra las mujeres en Ecuador y la autonomía económica, se atribuye a la investigación un carácter relacional, ya que se buscó

identificar la correspondencia entre las variables, a partir de datos numéricos, técnicas estadísticas y la estimación de un modelo econométrico. Es por esto por lo que el enfoque fue cuantitativo. Los datos provienen del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), por lo que se trata de información secundaria, con un análisis de corte transversal, obtenido de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (Envigmu), desarrollado en 2019, cuya población objetivo fue mujeres de 15 años en adelante, seleccionadas por un muestreo probabilístico y que viven en áreas rurales o urbanas del territorio nacional.

La encuesta cuenta con datos de 20.848 hogares, en donde la información se obtuvo de un formulario general identificando características sociodemográficas y del hogar; y tres formularios adicionales que dependen del estado civil de la entrevistada, en este caso casada, separada o soltera. Las preguntas se encontraban distribuidas en 5 ámbitos: educativo, laboral, social, familiar y vida en pareja en donde se detallaron preguntas en relación a la ocurrencia de violencia psicológica, física, sexual y, económica y patrimonial, además de la gineco-obstétrica la cual no fue considerada en esta investigación. Se estableció una submuestra con 13.544 datos de mujeres casadas y solteras, los mismos que proporcionan la información necesaria para el modelo.

Se plantearon las siguientes hipótesis:

$$H_0 = \uparrow AE; \downarrow V \quad (1)$$

$$H_1 = \downarrow AE; \uparrow V \quad (2)$$

$H_0$  = la autonomía económica reduce la probabilidad que una mujer sufra violencia de género en Ecuador.

$H_1$  = la autonomía económica aumenta la probabilidad que una mujer sufra violencia de género en Ecuador.

Para el modelo econométrico, se utilizó una regresión de respuesta cualitativa, la que, según Gujarati y Porter (2010), tiene el objetivo de encontrar la probabilidad de que un acontecimiento suceda. La característica principal de estos modelos es que la variable dependiente es cualitativa, denominada binaria o dicótoma, e indica la presencia o ausencia de una cualidad. Para

su cuantificación, se asignan valores de 0 o 1 (1 indica la presencia del fenómeno o la probabilidad de éxito; y 0, su ausencia). Para la creación de la variable dependiente, si la mujer entrevistada ha sufrido algún tipo de violencia entonces se codifica con 1; caso contrario, con 0.

En el caso de las variables independientes, se consideraron cinco ámbitos, desarrollados en el cuestionario (educativo, laboral, social, familiar y vida en pareja); y las preguntas relacionadas con la autonomía económica, como tener empleo, educación, ingresos provenientes del trabajo y decisiones sobre el uso del dinero. Estas variables tuvieron relación directa con el concepto de autonomía económica y se delimitaron mejor a través de lo encontrado dentro de la revisión de la literatura. En torno a la importancia de estas variables, debe considerarse a la autonomía económica la base de la igualdad y el empoderamiento, por lo que es vital que las mujeres ecuatorianas transiten del trabajo informal al empleo adecuado; puedan acceder a educación de alto nivel sin discriminación ni acoso; sean económicamente estables y sean voces activas en torno a las decisiones dentro y fuera del hogar.

De acuerdo con lo mencionado, se plantearon las siguientes variables independientes: la educación, expresada en años de escolaridad, por lo que es discreta; el empleo, en referencia a si la mujer había trabajado o no la última semana, por lo que es dicotómica; la variable ingresos se transformó en variable dicotómica; y operacionalmente se tomaron en cuenta tres preguntas dentro de la encuesta: ingresos por situación de asalariada y/o empleada doméstica, ingresos por patrona o cuenta propia y otros ingresos por trabajo. Además, se consideró determinante el salario básico de 2019 de 394 dólares ecuatorianos (cuadro 1). Por último, la variable decisión sobre el dinero se categorizó con valores de 1, si la mujer tenía cierta o completa participación sobre el dinero; y 0 si no tenía participación. No se incluyeron variables demográficas en el modelo, dado que estas no fueron estadísticamente significativas.

Entre los supuestos de este modelo están la incorporación de variables socioeconómicas relacionadas con el empleo, la educación, el ingreso y la toma de decisiones en el hogar. Sin embargo, no se tomaron

en cuenta variables étnicas, ni espaciales, pese a que podrían aumentar la capacidad predictiva del modelo.

Cabe señalar que la especificación del modelo está basada en los antecedentes teóricos, para evitar sesgos que conduzcan a un problema de endogeneidad por la no incorporación de variables relevantes. Además, no se espera la presencia de simultaneidad, debido a que el criterio de construcción de la variable dependiente toma el valor de uno, si la mujer ha sufrido al menos uno de los cuatro tipos de violencia, o cero, si no sufrió ninguna. Por lo que esta variable no se construye a partir de alguna de las variables independientes o regresoras, lo cual disminuye la amenaza de endogeneidad por variables omitidas.

También, como se anotó en este acápite, los datos provienen de una encuesta, cuya selección de las unidades de observación es aleatoria y estratificada, por lo que aumenta la probabilidad del supuesto de exogeneidad y se contrarresta la posibilidad de endogeneidad por selección. Según Hill *et al.* (2021), la justificación teórica de las variables es fundamental ante una amenaza de endogeneidad.

Al ser la variable dependiente cualitativa, se utiliza un modelo de regresión logística conocido como *logit* que es equivalente a los modelos de regresión lineal, pero la diferencia se encuentra en que la variable dependiente es el logaritmo de su razón y de esta forma

#### Cuadro 1. Variables utilizadas para la investigación

| Variable                            | Etiqueta       | Tipo     | VALOR  |
|-------------------------------------|----------------|----------|--|
| Violencia de género contra la mujer | Violencia      | Dummy    | 1 = ha sufrido algún tipo de violencia<br>0 = no ha sufrido algún tipo de violencia        |
| Años de escolaridad                 | Educación      | Discreta | Cantidad de años de educación terminados   |
| Empleo                              | Empleo         | Dummy    | 1 = trabajó la última semana<br>0 = no trabajó la última semana                            |
| Ingresos provenientes del trabajo   | Ingresos       | Dummy    | 1 = ingresos mayores o iguales al salario básico<br>0 = ingresos menores al salario básico |
| Decisión sobre el dinero            | DecisiónDinero | Dummy    | 1 = tiene decisión sobre el dinero<br>0 = no tiene decisión sobre el dinero                |

Fuente: elaboración propia.

se garantiza que el resultado de las probabilidades no puede tomar valores menores a 0 ni mayores a 1 (Escobar *et al.*, 2012).

$$L_i = \ln \ln \frac{p}{(1-p)}$$

$$= \beta_1 + \beta_2 \text{Educación}_i + \beta_3 \text{Empleo}_i + \beta_4 \text{Ingresos}_i + \beta_5 \text{DecisiónDinero}_i + \varepsilon_i \quad (3)^1$$

Donde  $L_i$  hace referencia al modelo logit,  $p$  a la probabilidad de que una mujer sufra algún tipo de violencia,  $1-p$  a la probabilidad de que una mujer no sufra violencia,  $\ln \ln p/1-p$  representa la razón de probabilidades a favor de que una mujer haya sufrido algún tipo de violencia y está relacionado a sus variables independientes, en este caso, la educación, el empleo, los ingresos y la decisión sobre el dinero y el subíndice  $i$  en cada variable independiente hace referencia a que son datos transversales.

Por esta razón, los coeficientes no pueden ser interpretados directamente, según Morán (2019), pues, para que sean interpretables, deben encontrarse sus efectos marginales  $dy/dx$ , dado que estos proporcionan el cambio porcentual. En este caso, será la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia de género por el cambio unitario, en alguna de sus variables independientes, manteniendo constantes a las demás.

1 La ecuación (3) corresponde a un modelo logístico binario

Otra forma de interpretar los resultados es eliminar los logaritmos de la ecuación logística. De esta manera, la ecuación se expresa en razones conocidas como *odds ratio*, cuyos coeficientes expresaran las variaciones en la razón de probabilidades, causadas por las variables independientes (Escobar *et al.*, 2012).

Finalmente, es importante destacar que, para la investigación en primer lugar, se realizó el análisis descriptivo de las variables utilizadas en el modelo; además de variables demográficas que permitieron caracterizar a la muestra, con la aplicación del factor de expansión. Por último, se utilizó un modelo logístico binario con las variables estadísticamente significativas al 95 % de confianza y la prueba de  $\chi^2$  para la validación del modelo, para determinar la relación existente entre la violencia de género contra las mujeres y la autonomía económica.

## IV. Descripción de los datos

El análisis descriptivo en el Cuadro 1, indica que el 61.52% de mujeres dentro de la muestra ha sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. Las mujeres seleccionadas en la investigación cuentan con 15 años o más y, en su mayoría, se encuentran casadas (66.51%), viven dentro del área urbana (70.02%), son mestizas (82.09%) y su edad promedio es 39 años.

En relación con el empleo, se destaca que existe una diferencia entre trabajo y empleo, dado que este último implica la existencia de una remuneración o un beneficio a cambio, pero esta representa una aproximación dado que no existe dentro de la encuesta una pregunta relacionada directamente con el término. El 42.67% de mujeres en la investigación tienen empleo y apenas el 33.73% seguridad social, lo que conlleva a presumir que muchas de las mujeres encuestadas se encuentran en la informalidad.

Por otro lado, el 15.42% de las mujeres recibe ingresos por su trabajo, mayores o iguales al salario básico, por lo que la mayoría gana menos de 394 dólares mensuales. Con respecto a la educación, el promedio de años de escolaridad de la muestra es 11. El 3.70% no tiene estudios, el 74.41% ha realizado estudios de menos nivel o de educación básica y apenas el 21.90% cuenta con estudios universitarios. Por último, en lo que se refiere a si estas tienen decisión sobre el dinero, el

90.15% afirma tener control individual o conjunto. Esto quiere decir que tienen poder de decisión sobre el dinero dentro de la relación en pareja.

Dentro del Cuadro 3, se encuentran las características demográficas, sociales y económicas de las mujeres con 15 años o más, que han sufrido algún tipo de violencia de género en Ecuador. Se destaca, en primer lugar, que la violencia se encuentra muy relacionada con los años de educación: 49.44% de las mujeres que ha sufrido violencia tienen menos de 14 años de escolaridad.

Otro factor importante son los ingresos: el 52.12% de mujeres que cuentan con ingresos menores al salario básico ha sufrido violencia, frente a un 9.44% de las que reciben ingresos de al menos 394 dólares. Adicionalmente, el 41.31% de las mujeres víctimas de violencia no tiene seguridad social, mientras que las que no tuvieron empleo sufrieron violencia en mayor proporción, frente a las que sí lo tienen. Finalmente, las mujeres con decisión sobre el dinero que han sido víctimas de violencia representan el 54.71%.

## V. Resultados

Los resultados del modelo logístico binario se presentan en el Cuadro 4. Allí, se observan los signos de los coeficientes, que permiten analizar la asociación entre las variables independientes y la dependiente, la cual toma el valor de 1 cuando una mujer sufre violencia de género y 0 cuando no. Se obtuvo una relación inversa entre los años de educación y la probabilidad de sufrir violencia. Por esto, puede afirmarse que cada año de educación adicional que tenga la mujer reducirá, potencialmente, el riesgo de violencia de género.

De esta misma manera, los ingresos y la decisión sobre el dinero, por lo que contar con ingresos mayores al salario básico y tener decisión sobre el dinero dentro del hogar reduce el riesgo. Por último, tener empleo aumenta la probabilidad de que una mujer sufra violencia de género en el Ecuador.

Adicionalmente, dentro del Cuadro 4, se observa la prueba de Wald, que permite validar el modelo en su conjunto. La probabilidad obtenida a partir de la prueba de  $\chi^2$  es de 0.00, es decir, menor al 5%, por lo que el modelo en su conjunto es significativo. De igual

**Cuadro 2.** Caracterización de las mujeres de 15 años en adelante dentro de la muestra, a partir de variables demográficas, sociales y económicas

| Variables                | Niveles                                | Frecuencias |                |
|--------------------------|--|-------------|----------------|
|                          |  | N           | Porcentaje (%) |
| Violencia                | Ha sufrido algún tipo de violencia     | 8337        | 61.56          |
|                          | No ha sufrido ningún tipo de violencia | 5206        | 38.44          |
| Estado civil             | Casada                                 | 9008        | 66.51          |
|                          | Soltera                                | 4536        | 33.49          |
| Edad                     | Promedio                               | 38.85 años  |                |
| Etnia                    | Mestiza                                | 1119        | 82.09          |
|                          | Otra                                   | 2425        | 17.91          |
| Área                     | Urbano                                 | 9483        | 70.02          |
|                          | Rural                                  | 4061        | 29.98          |
| Seguridad social         | Tiene algún tipo de seguridad social   | 4568        | 33.73          |
|                          | No tiene seguridad social              | 8976        | 66.27          |
| Años de educación        | Promedio                               | 10.97 años  |                |
| Educación                | 0 años                                 | 501         | 3.70           |
|                          | Menor o igual a 13 años                | 10078       | 74.41          |
|                          | Mayor a 13 años                        | 2966        | 21.90          |
| Empleo                   | Trabajó la última semana               | 5779        | 42.67          |
|                          | No trabajó la última semana            | 7765        | 57.33          |
| Ingresos                 | Mayores al salario básico              | 2088        | 15.42          |
|                          | Menores al salario básico              | 11456       | 84.58          |
| Decisión sobre el dinero | Tiene decisión sobre el dinero         | 12 210      | 90.15          |
|                          | No tiene decisión sobre el dinero      | 1334        | 9.85           |

Fuente: INEC (2019a).

**Cuadro 3.** Caracterización de las mujeres de 15 años en adelante, dentro de la muestra que han sufrido violencia de género

| Variables    | Han sufrido algún tipo de violencia |                |
|--------------|-------------------------------------|----------------|
|              | N                                   | Porcentaje (%) |
| Estado civil |                                     |                |
| Casadas      | 5691                                | 42.02          |
| Solteras     | 2646                                | 19.54          |
| Etnia        |                                     |                |
| Mestiza      | 6874                                | 50.75          |
| Otra         | 1464                                | 10.81          |
| Área         |                                     |                |
| Urbana       | 5876                                | 43.39          |

(Continúa)

| Variables                         | Han sufrido algún tipo de violencia |                |
|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------|
|                                   | N                                   | Porcentaje (%) |
| Rural                             | 2461                                | 18.17          |
| Seguridad social                  |                                     |                |
| Tiene seguridad social            | 2472                                | 18.25          |
| No tiene seguridad social         | 5596                                | 41.31          |
| Educación                         |                                     |                |
| Menor o igual a 13 años           | 6697                                | 49.44          |
| Mayor a 13 años                   | 1641                                | 12.11          |
| Empleo                            |                                     |                |
| Trabajó la última semana          | 3723                                | 27.49          |
| No trabajó la última semana       | 4615                                | 34.07          |
| Ingresos                          |                                     |                |
| Menores al salario básico         | 7059                                | 52.12          |
| Mayores al salario básico         | 1279                                | 9.44           |
| Decisión sobre el dinero          |                                     |                |
| Tiene decisión sobre el dinero    | 7410                                | 54.71          |
| No tiene decisión sobre el dinero | 927                                 | 6.85           |

Fuente: Inec (2019a).

**Cuadro 4.** Resultados del modelo logit

| Variables                | Coeficiente | Error estándar | z     | P>z   | Número de observaciones           |                         |
|--------------------------|-------------|----------------|-------|-------|-----------------------------------|-------------------------|
|                          |             |                |       |       | Wald chi <sup>2</sup>             | Prob > chi <sup>2</sup> |
|                          |             |                |       |       | [Intervalo de confianza del 95 %] |                         |
| Educación                | -0.0085**   | 0.0040         | -2.09 | 0.036 | -0.0164                           | -0.0005                 |
| Empleo                   | 0.2843***   | 0.0405         | 7.02  | 0     | 0.2049                            | 0.3636                  |
| Ingresos                 | -0.1274**   | 0.0596         | -2.14 | 0.032 | -0.2441                           | -0.0107                 |
| Decisión sobre el dinero | -0.4950***  | 0.0693         | -7.15 | 0     | -0.6307                           | -0.3592                 |
| Constante                | 0.9318**    | 0.0774         | 12.03 | 0     | 0.7801                            | 1.0837                  |

Nota. \*\* y \*\*\* representan la significancia estadística al 0.05 y 0.01 respectivamente.

Fuente: elaboración propia.

manera, los coeficientes son estadísticamente significativos a nivel individual: la educación y los ingresos a un 5% y el empleo y la decisión sobre el dinero al 1%.

Para una mejor interpretación de los resultados, se han obtenido las razones de probabilidades y los efectos marginales, descritos en el Cuadro 5. A partir de estos datos, puede afirmarse que el riesgo de sufrir violencia se incrementa en 1.33 veces si la mujer tiene trabajo. Al existir una asociación negativa entre las variables, las *odds ratio* son menores a 1, por lo que se utiliza el inverso para mejorar su explicación. Cada año adicional de educación de las mujeres disminuye el riesgo en 1.01 veces. El tener ingresos mayores al salario básico reduce la probabilidad en 1.14 veces. Por último, las mujeres que tienen decisión sobre el dinero tienen 1.64 veces menos probabilidades de ser víctimas de violencia de género.

Con base en los efectos marginales, tener un año adicional de educación, disminuye la probabilidad de sufrir violencia en un 0.19%. Encontrarse empleada aumenta el riesgo de sufrir violencia en 6.63%. Con respecto a las mujeres que cuentan con ingresos mayores al salario básico, la probabilidad de que sufran violencia disminuye en 2.97%. Por último, la variable con mayor porcentaje de incidencia es la decisión sobre el dinero, donde puede afirmarse que tener cierta o parcial decisión sobre el dinero dentro del hogar, reduce la probabilidad de sufrir violencia en 11.55%.

En el caso del empleo, es interesante dado que aumenta la probabilidad de violencia. Esto se relaciona directamente con la división sexual del trabajo, donde históricamente a la mujer se le ha asignado el trabajo dentro del hogar, por lo que al introducirse al mercado laboral existe resistencia. Pérez (2007) manifiesta que la

violencia contra las mujeres dentro de sus empleos se concibe como el precio que ellas deben pagar por salir de su rol asignado. Por lo que existe una contradicción importante entre los resultados, dado que se observa la importancia de que la mujer cuente con recursos propios, pero nace la pregunta: ¿cómo obtenerlos si los lugares de trabajo no representan un ambiente seguro donde puedan desarrollarse profesionalmente?

Para analizar mejor los resultados, se plantean dos escenarios. El primero, el de una mujer de 44 años, con siete años de educación, que no cuenta con empleo, ingresos, ni decisión sobre el dinero. Por lo que su probabilidad de sufrir violencia, a partir del modelo especificado, es de 70.53%. Por el contrario, una mujer de 43 años, con 15 años terminados de estudio, que cuenta con empleo, ingresos mayores o iguales al salario básico y con decisión sobre el dinero, su probabilidad de sufrir violencia es del 61.46%. Se concluye, de esta manera, que no se rechaza la hipótesis nula, por lo que la autonomía económica reduce la probabilidad de sufrir violencia de género en Ecuador.

## VI. Discusión

Se analizó la relación entre autonomía económica y violencia de género en contra de la mujer, tomando a Ecuador como caso de estudio, por lo que, con ayuda del modelo logístico, se pudo evidenciar que mayor autonomía económica disminuye la probabilidad de riesgo de que las mujeres ecuatorianas sufran de violencia de género.

Ciertamente, autores como Vyas y Heise (2016); Jewles *et al.* (2017); Yilmaz (2018); Bengesai y Khan (2021) también sostienen que el aumento de la autonomía económica de las mujeres disminuye la probabilidad de que

**Cuadro 5.** Efectos marginales y razones de probabilidad del modelo logit

| Variables                | Odds ratio | 1/odds ratio | dy/dx  |
|--------------------------|------------|--------------|--------|
| Educación                | 0.992      | 1.008        | -0.002 |
| Empleo                   | 1.329      | 0.753        | 0.066  |
| Ingresos                 | 0.880      | 1.136        | -0.030 |
| Decisión sobre el dinero | 0.610      | 1.640        | -0.116 |
| Constante                | 2.539      | 0.394        | -      |

Fuente: elaboración propia.

sean víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, cabe recalcar que el contexto es determinante, dado que en los países donde se aprueban situaciones de violencia contra las mujeres y no se cuestionan las desigualdades de género, la autonomía económica podría aumentar el riesgo en lugar de reducirlo.

Por esto, Ismayilova *et al.* (2018) mencionan que, para mejores resultados, no solo se deben generar proyectos con el fin de apoyar a que las mujeres alcancen mayores niveles de autonomía, sino que es necesaria una intervención en aras de lograr cambios sociales que permitan modificar las relaciones de poder establecidas entre lo masculino y lo femenino. A partir de esta investigación, se evidenció que, en Ecuador, la autonomía económica contribuye a disminuir el riesgo de violencia, pero aun así los porcentajes siguen siendo elevados, por lo que son necesarias políticas públicas para reducir las altas tasas de violencia las mujeres dentro del país.

Analizando la manera como cada variable independiente incide en la probabilidad de que las mujeres sean víctimas de violencia de género, en relación con la educación, se tiene que los resultados confirman lo que otros autores han encontrado, como Tenkorang (2018) para Ghana y Treves *et al.* (2022) para las mujeres que viven en la frontera colombo-ecuatoriana, pues efectivamente más años de educación en las mujeres disminuyen la probabilidad de sufrir violencia de género.

Lo anterior es clave, tomando en consideración que se trata de un mecanismo importante para que las mujeres progresen, obtengan mejores oportunidades laborales y posean conocimientos sobre sus derechos, que les permitan identificar situaciones de violencia. Así pues, tener una educación igual o mayor que la pareja constituye un mecanismo de protección, ya que, como indican Gibbs *et al.* (2018), mayor educación tanto en hombres como en mujeres disminuye las actitudes violentas dentro sus relaciones personales.

En torno a la relación de la violencia que pueden sufrir las mujeres con empleo, la investigación encontró que existe una relación directa, es decir que el hecho de que las mujeres cuenten con empleo se relaciona con la violencia de género. Este resultado no es raro, puesto que implica que se desafían las relaciones de poder entre la pareja. Por ejemplo, en Perú, Castro *et al.* (2017)

mostraron una correlación positiva entre el empleo y la violencia contra la mujer.

Situación similar ocurrió en España, donde se menciona que, cuando el hombre se encuentra desempleado y la mujer empleada, aumenta el riesgo, dado que se desafían los roles de género (Alonso y Carrasco, 2017). En otros contextos, como Tanzania, se determinó que contar con empleo se asocia con menor riesgo de violencia (Vyas y Heise, 2016). En esta investigación, se determinó que existe una relación positiva, lo cual no necesariamente lleva a que el empleo no favorece a las mujeres, sino que los espacios aún se encuentran sesgados, por lo que, cuando las mujeres quieren insertarse a un ámbito históricamente masculino, se produce violencia, con el fin de mantener lo ya establecido.

Tener empleo permite que las mujeres accedan a recursos económicos, los cuales, según Schuler y Nazneen (2018), las dotan de mayores oportunidades para salir de situaciones de abuso. En España, se comprobó que, cuando existen mayores ingresos, menores son las probabilidades de sufrir violencia física. Además, cuando el nivel de renta disminuye, el riesgo de violencia física y psicológica aumenta. Abramsky *et al.* (2019) mencionan que, cuando la mujer aporta dinero al hogar, se reducen los conflictos, dado que no existen discusiones en relación con la habilidad de la pareja de proveer, por lo que las dinámicas dentro del hogar mejoran.

Lo anterior concuerda con lo obtenido en Turquía, donde existe una relación inversa entre la violencia y los ingresos, sean provenientes del trabajo o de activos (Dildar, 2021). En Ecuador, con esta investigación, se evidenció que tener ingresos mayores al salario básico reduce la violencia, por lo que sería importante que las mujeres puedan insertarse en el mercado laboral en empleos con remuneración adecuada y seguridad social, donde no existan sesgos ni discriminación asociada al género.

Por otro lado, el modelo logístico permitió demostrar que, cuando las mujeres tienen participación en la decisión sobre el dinero, el riesgo de violencia disminuye, por lo que es la variable más significativa y con mayor relación con la autonomía económica. De igual manera, Treves *et al.* (2022) mencionaron que la

creciente participación de las mujeres en las decisiones en el hogar disminuye la probabilidad de ser víctimas de violencia física, sexual y emocional. En esa medida, puede afirmarse que, en este caso, las variables como los ingresos, la decisión sobre el dinero y la educación se encuentra relacionada con el *household bargaining model*, donde la autonomía económica permite que las mujeres obtengan mecanismos para negociar y mejorar su condición dentro del hogar y, de esta manera, sufrir menos violencia; y, en el caso del empleo, existe una relación con el *male backlash model*, donde se emplea la violencia para mantener las relaciones de género y las jerarquías.

La principal limitación de la investigación es que la información utilizada, la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, no se realiza de manera periódica. Hasta la fecha, esta se ha desarrollado en 2011 y 2019, por lo que la comparación con años anteriores y futuros implica complicaciones. Además, si se aplican políticas con el fin de reducir los altos porcentajes de violencia, no podrán verificarse los resultados hasta la siguiente encuesta. Por lo que sería importante que la recolección de información sobre temas de violencia de género se genere de manera periódica, a fin de elaborar políticas públicas que permitan reducir las tasas y crear cambios en la sociedad, para que las mujeres puedan desarrollarse en un ambiente libre y seguro.

Por último, a partir de los resultados obtenidos, se abren diversas líneas de investigación, teniendo en consideración que temas en relación con el género en la actualidad tienen relevancia social y generan un impacto, por lo que no solo permiten aclarar algunas situaciones, sino que abren nuevos interrogantes. En este caso, investigaciones posteriores podrían relacionar la violencia de género con otros tipos de autonomía, como la física y la de toma de decisiones. Al igual que aplicar el estudio en diferentes países, para estudiar cómo el contexto afecta los resultados. Además, generar una investigación que permita comprender por qué en Ecuador existe una relación positiva entre que una mujer cuente con empleo y la violencia de género. Finalmente, es necesario investigar acerca de la brecha salarial entre hombres y mujeres, ya que, como se observa, muy pocas mujeres tienen salarios mayores al básico en Ecuador, a

pesar de que cada vez más mujeres tienen un mayor nivel de educación.

## VII. Conclusión

A partir de los resultados de la investigación, puede afirmarse que, en Ecuador, la autonomía económica disminuye la probabilidad que una mujer de 15 años y más sufra violencia de género. Se destaca que existe una relación inversa entre la probabilidad que una mujer sufra violencia y los hechos como que las mujeres adquieran ingresos mayores al salario básico, tengan oportunidades de seguir desarrollándose en lo académico y, sobre todo, posean participación sobre las decisiones dentro del hogar relativas al dinero. Por otro lado, se encontró que el empleo se asocia positivamente con la violencia de género, lo cual implica que en Ecuador el ámbito público como el laboral aún se encuentra masculinizado, por lo que al insertarse en él, aumenta la probabilidad de sufrir violencia, utilizada como mecanismo para mantener las relaciones de poder.

En busca de disminuir los altos porcentajes de violencia de género contra las mujeres y en concordancia con los resultados, deben generarse políticas públicas que permitan que las mujeres desarrollen su autonomía económica en Ecuador. En este caso, deben ampliarse las oportunidades y facilitarse los caminos para que ellas alcancen mayores niveles de educación y, de esta manera, se favorezca a su inserción en trabajos formales. En relación con el *household bargaining model*, obtener recursos económicos permite que las mujeres tengan mayor capacidad de negociación y participación dentro del hogar.

No obstante, esto tiene que venir de la mano de cambios sociales, dado que, si los espacios no son seguros o si el insertarse en el ámbito público implica una sobrecarga de trabajo para las mujeres, no podrán obtenerse cambios reales. Por lo que, no solo se trata de que las mujeres sean más autónomas, sino que estos cambios deben acompañarse de nuevas masculinidades y espacios más seguros para que las mujeres, al desarrollarse, no se encuentren con pisos pegajosos ni techos de cristal.

Es importante mencionar que Ecuador tiene un Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. A pesar de

su reciente creación (2022), en 2024, sufrió un recorte presupuestario importante. Por tanto, para que exista un cambio significativo en la situación de la mujer en el país es necesario un apoyo efectivo del gobierno, donde se priorice disminuir las altas tasas de violencia contra la mujer. Siendo la relación directa de la violencia de género y el empleo, un ejemplo claro de cómo el espacio público no representa un espacio seguro para el desarrollo de las mujeres, donde todavía queda mucho por avanzar en materia de igualdad de género.

## Financiamiento y agradecimientos

El estudio no contó con fuentes de financiamiento. Se realizó como trabajo de titulación de la carrera de Economía de la Universidad del Azuay.

Se agradece a los revisores anónimos, por sus valiosos aportes, que permitieron mejorar los contenidos de este artículo.

## Referencias

- Abramsky, T., Lees, S., Stöckl, H., Harvey, S., Kapinga, I., Ranganathan, M., Mshana, G., & Kapiga, S. (2019). Women's income and risk of intimate partner violence. Secondary findings from the MAISHA cluster randomised trial in North-Western Tanzania. *BMC Public Health*, 19(1), 1-15. <https://doi.org/10.1186/s12889-019-7454-1>
- Alonso, C., & Carrasco, R. (2017). Employment and the risk of domestic violence. Does the breadwinner's gender matter? *Applied Economics*, 49(50), 5074-5091. <https://doi.org/10.1080/00036846.2017.1299103>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2018). Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 175.
- Asencios, Z., Vara-Horna, A., McBride, J. B., Santi-Huaranca, I., Chafloque, R., & Díaz, A. (2018). Factors associated with intimate partner economic violence against female micro-entrepreneurs in Peru. *International Journal of Emerging Markets*, 13(6), 1597-1614. <https://doi.org/10.1108/IJoEM-08-2017-0294>
- Atteraya, M. S., Gnawali, S., & Song, I. H. (2015). Factors associated with intimate partner violence against married women in Nepal. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(7), 1226-1246. <https://doi.org/10.1177/0886260514539845>
- Benalcázar, L., Damián, P., & Yarad, P. (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador. Redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Revista Científica*, 5(ed. esp.), 90-109. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.E.4.90-109>
- Bengesai, A. V., & Khan, H. T. A. (2021). Female autonomy and intimate partner violence. Findings from the Zimbabwe demographic and health survey, 2015. *Culture, Health & Sexuality*, 23(7), 927-944. <https://doi.org/10.1080/13691058.2020.1743880>
- Bidegain, N., Scuro, L., & Trigo, I. (2020). La autonomía económica de las mujeres en tiempos de Covid-19. *CEPAL Review*, 132, 225-238. <https://doi.org/10.18356/16820908-2020-132-12>
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.
- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. [https://www.unicef.org/ecuador/Violencia\\_de\\_Gnero.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf)
- Caridad, C., & Henderson, E. (2017). Bargaining or backlash? Evidence on intimate partner violence from the Dominican Republic. *Feminist Economics*, 23(4), 90-116. <https://doi.org/10.1080/13545701.2017.1292360>
- Castro, R., Cerellino, L., & Rivera, R. (2017). Risk factors of violence against women in Peru. *Journal of Family Violence*, 32(8), 807-815. <https://doi.org/10.1007/s10896-017-9929-0>
- Cepal (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)
- Cepal (2022). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. <https://oig.cepal.org/es>
- Dildar, Y. (2021). Is economic empowerment a protective factor against intimate partner violence? Evidence from Turkey. *The European Journal of Development Research*, 33(6), 1695-1728. <https://doi.org/10.1057/s41287-020-00311-x>
- Edeby, A., & San Sebastián, M. (2021). Prevalence and sociogeographical inequalities of violence against women in Ecuador. A cross-sectional study. *International Journal for Equity in Health*, 20(1), 1-11. <https://doi.org/10.1186/s12939-021-01456-9>

18. Escobar, M., Fernández, E., & Bernardi, F. (2012). Cuadernos metodológicos. Análisis de datos con Stata. En *Consejo de Investigaciones Sociológicas* (pp. 463-480, 2.ª ed.). CIS.
19. Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25.
20. Fernández-de la Reguera, A. (2018). Las bases culturales de la violencia de género y los procesos de autonomía de las mujeres. En J. Camargo & D. García (Eds.), *Matrices de paz* (pp. 307-328). Tecnológico de Monterrey.
21. Gage, A., & Thomas, N. (2017). Women's work, gender roles, and intimate partner violence in Nigeria. *Archives of Sexual Behavior*, 46(7), 1923-1938. <https://doi.org/10.1007/s10508-017-1023-4>
22. Gibbs, A., Jewkes, R., Willan, S., & Washington, L. (2018). Associations between poverty, mental health and substance use, gender power, and intimate partner violence amongst young (18-30) women and men in urban informal settlements in South Africa. A cross-sectional study and structural equation model. *PLOS ONE*, 13(10), 1-19. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0204956>
23. Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometria* (5.ª ed.). McGraw Hill.
24. Hill, A. D., Johnson, S. G., Greco, L. M., O'Boyle, E. H., & Walter, S. L. (2021). Endogeneity. A review and agenda for the methodology-practice divide affecting micro and macro research. *Journal of Management*, 47(1), 105-143. <https://doi.org/10.1177/0149206320960533>
25. Inec (2019a). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-sobre-relaciones-familiares-y-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-envigmu/>
26. Inec (2019b). Principales resultados de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres-EMVIGMU. *Inec*, 2-77. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Principales\\_resultados\\_ENVIGMU\\_2019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales_resultados_ENVIGMU_2019.pdf)
27. Ismayilova, L., Karimli, L., Gaveras, E., Tô-Camier, A., Sanson, J., Chaffin, J., & Nanema, R. (2018). An integrated approach to increasing women's empowerment status and reducing domestic violence. Results of a cluster-randomized controlled trial in a West African country. *Psychology of Violence*, 8(4), 448-459. <https://doi.org/10.1037/vio0000136>
28. Jewkes, R., Fulu, E., Tabassam, R., Chirwa, E., Dunkle, K., Haardörfer, R., & Garcia, C. (2017). Women's and men's reports of past-year prevalence of intimate partner violence and rape and women's risk factors for intimate partner violence. A multicountry cross-sectional study in Asia and the Pacific. *PLOS Medicine*, 14(9), 1-20. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002381>
29. Leite, T., Moraes, C., Marques, E., Caetano, R., Braga, J., & Reichenheim, M. (2019). Women economic empowerment via cash transfer and microcredit programs is enough to decrease intimate partner violence? Evidence from a systematic review. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(9), 1-28. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00174818>
30. Morán, J. (2019). Análisis de la violencia en las mujeres con un modelo de escenarios de riesgo. *ALERTA Revista Científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 30-39. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7525>
31. Nunes, R., & Godoy, R. (2011). Autonomy as a structural need to face gender violence. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 45 2, 1731-1735. <https://doi.org/10.1590/s0080-62342011000800016>
32. Oduro, A., Deere, C., & Catanzarite, Z. (2015). Women's wealth and intimate partner violence. Insights from Ecuador and Ghana. *Feminist Economics*, 21(2), 1-29. <https://doi.org/10.1080/13545701.2014.997774>
33. OMS (2021, 9 de marzo). Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
34. Pérez, T. (2007). La violencia de género en el trabajo: el acoso sexual y el acoso moral por razón de género. *Temas Laborales*, 91, 175-203.
35. Ruiz, I., Escribà, V., Montero, I., Vives, C., Rodríguez, M., Plazaola, J., Jiménez, E., Fuentes, M., Rohlf, I., Blanco, P., Gil, D., Ojuel, J., Ruiz, C., Millán, R., García, L., & Mosquera, C. (2017). Prevalence of intimate partner violence in Spain. A national cross-sectional survey in primary care. *Atención Primaria*, 49(2), 93-101. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2016.03.006>
36. Santamaría, A., Gerald, C., Chamorro, F., Herrera, V., Flores, H., Sandoval, I., Gómez, B., Harbar, E., Liriola, L., León, R., Motta, J., & Moreno, I. (2019). Social determinants of violence against women in Panama. Results from population-based cross-sectional studies and a femicide registry. *International Health*, 14(4) 1-10. <https://doi.org/10.1093/inthealth/ihz116>
37. Schuler, S., & Nazneen, S. (2018). Does intimate partner violence decline as women's empowerment becomes normative? Perspectives of Bangladeshi women. *World Development*, 101, 284-292. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.09.005>
38. Tenkorang, E. (2018a). Women's autonomy and intimate partner violence in Ghana. *International*

- Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, 44(2), 51-61.
39. Tenkorang, E. (2018b). Women's autonomy and intimate partner violence in Ghana. *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, 44(2), 51. <https://doi.org/10.1363/44e6118>
  40. Tinjaca, K., & Santos, M. L. (2021). La violencia sexual contra la mujer en zonas de conflicto armado en Colombia: un enfoque a partir de un modelo logit. *Asparkia. Investigación Feminista*, 38, 125-148. <https://doi.org/10.6035/Asparkia.2021.38.7>
  41. Treves, S., Peterman, A., Gottfredson, N. C., Villaveces, A., Moracco, K. E., & Maman, S. (2022). Equality in the home and in the community. A multilevel longitudinal analysis of intimate partner violence on the Ecuadorian-Colombian border. *Journal of Family Violence*, 37(1), 1-14. <https://doi.org/10.1007/s10896-020-00218-5>
  42. Tu, X., & Lou, C. (2017). Risk factors associated with current intimate partner violence at individual and relationship levels. A cross-sectional study among married rural migrant women in Shanghai, China. *BMJ Open*, 7(4), 1-10. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2016-012264>
  43. UNFPA. (2024). Fondo de población de las Naciones Unidas América Latina y El Caribe. <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
  44. Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 5(1), 21-36. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795951>
  45. Vyas, S., & Heise, L. (2016). How do area-level socioeconomic status and gender norms affect partner violence against women? Evidence from Tanzania. *International Journal of Public Health*, 61(8), 971-980. <https://doi.org/10.1007/s00038-016-0876-y>
  46. Vyas, S., Jansen, H., Heise, L. & Mbwambo, J. (2015). Exploring the association between women's access to economic resources and intimate partner violence in Dar es Salaam and Mbeya, Tanzania. *Social Science & Medicine*, 146, 307-315. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2015.10.016>
  47. Vyas, S., & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21(5), 577-602. <https://doi.org/10.1002/jid.1500>
  48. Yilmaz, O. (2018). Female autonomy, social norms and intimate partner violence against women in Turkey. *The Journal of Development Studies*, 54(8), 1321-1337. <https://doi.org/10.1080/00220388.2017.1414185>

Copyright of Desarrollo y Sociedad is the property of Universidad de los Andes and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.